Detalles del Remate

Inmueble en Bahia Blanca

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Santa Fe 1015
Localidad	Bahia Blanca
Partido	Bahia Blanca
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	30 noviembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Santa Fe 1015, Bahia Blanca, Bahia Blanca, Buenos Aires
Bases del Remate	12 de nov 15:36: $ 40.000.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Ranguileo Maria Gladys
Tipo de Juicio	s/Sucesión Ab-Intestato
Expediente	45.869
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	12 noviembre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	30/11/2026 11:00

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	17/11/2026 - de 11:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Mallimaci, Nadia E.
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en
autos caratulados "Ranguileo Maria Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 45.869, la Martillera Nadia E. Mallimaci (CMBB)
subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el inmueble sito en calle Santa Fe 1015 de B. Bca., Nom. Cat: Circ. I,
Secc. E, Mzn. 402, Parc 2. Partida 007-052270-5, Matr. 47.854, con la base de Cuarenta Millones de Pesos ($40.000.000).
Ocupado por el Sr. Esteban Lozano en su carácter de ocupante según constancia en autos. Depósito en garantía
$2.000.000. INICIO 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026 A
LAS 11:00 HS. Exhibición 17 de noviembre de 2026 de 11 a 12 hs. Honorarios del Martillero 3 % más IVA más aportes Ley
7014. Seña 10 % del precio -deduciendo el depósito en garantía- a depositar dentro de 5 días de finalizada la subasta. Las
sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado
correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos
subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá
efectuarse el depósito en la cuenta de autos N° 584797/1, CBU 0140437527620658479712, CUIT 30-70721665-0, abierta
en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a los autos
principales, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo,
se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí
ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes
no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura (art. 585
2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado

con el informe remitido
por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. El comprador deberá transferir electrónicamente el
saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta judicial mencionada, dentro del quinto día de
notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).
Audiencia art. 38 del Acuerdo 3604 SCBA se fijará en la oportunidad en que se apruebe la subasta, a realizarse en la sede
del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta,
comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado
la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el
nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA),
quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el
comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la
documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se
hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de
Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Bahía Blanca, 5 de
noviembre de 2026. Human German Gabriel, Auxiliar Letrado.